

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Internacional Humanitario
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Cuarto
ECTS	6 ECTS
Carácter	Optativa
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	Octavo semestre
Curso académico	2022/2023
Docente coordinador	Julio Guinea Bonillo

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Derecho Internacional Humanitario” es una asignatura de carácter obligatoria dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Relaciones Internacionales de la Universidad Europea de Madrid. Dicha asignatura forma parte de uno de los ejes rectores tradicionales en el proceso formativo del futuro egresado en Derecho que adquiere una sólida formación en Derecho Internacional Público, que como parcela del derecho internacional público destinado a limitar y evitar el sufrimiento humano en tiempo de conflicto armado. En este sentido, el DIH limita los métodos y el alcance de guerra por medio de normas universales, tratados y costumbres, que limitan los efectos del conflicto armado con el objetivo de proteger a personas civiles y personas que ya no estén participando en hostilidades..

En este contexto, tras los conocimientos y competencias adquiridas en torno al estudio de la definición básica y evolución del Derecho Internacional Humanitario, la presente asignatura plantea como objetivo último el análisis pormenorizado de la realidad internacional bajo la mirada del DIH en conflictos armados.

De este modo, a lo largo de la asignatura el estudiante analiza los elementos típicos que constituyen el ordenamiento del Derecho Internacional Humanitario que serán objeto de estudio, llevando a cabo dicho examen atendiendo a la ordenación internacional en vigor, con especial énfasis en las Organizaciones internacionales, tanto universales como regionales cuya principal misión es la protección del DIH.

La asignatura “Derecho Internacional Humanitario” permite al estudiante analizar y aprehender la regulación internacional en materia de Derecho Internacional Humanitario, los Sistemas de

protección nacional, regional e internacional del Derecho Internacional Humanitario, los Organismos Internacionales y los actores no estatales que mayor se preocupan de ellos, el sistema de la cooperación y redacción de las normas de Derecho Internacional Humanitario, tanto su evolución y situación actual y la agenda global que marca las prioridades de todos los actores globales.

Esta asignatura supone a su vez un escenario en el que desde el punto de vista de la adquisición de competencias el estudiante profundiza de forma paralela en la adquisición de conocimientos con una profunda carga humanista, asumiendo la centralidad del Derecho Internacional Humanitario en la sociedad global contemporánea y en la adquisición de competencias de investigación en el manejo de doctrina en relación con la materia.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT2: Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- CT3: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT5: Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT9: Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.

Competencias específicas:

- CE1: Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- CE3: Capacidad para desarrollar la capacidad y las técnicas de argumentación jurídica en otro idioma.
- CE7: Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

- CE8: Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión de la normativa de protección de los actores en conflictos armados internos e internacionales
- RA2: Aplicar normas jurídicas al caso concreto
- RA3: Calificar las controversias internacionales e internas en los términos del Derecho internacional.
- RA4: Capacidad para plantear los problemas y las controversias jurídicas enmarcadas en la acción humanitaria
- RA5: Capacidad para formarse una opinión crítica acerca del alcance del Derecho internacional.
- RA6: Capacidad de argumentar desde el punto de vista del Derecho

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CB5, CT2, CT6, CE9, CE21	RA1: Comprensión teórica de las distintas áreas geopolíticas, geoeconómicas y socioculturales así como sus particularidades.
CB4, CB5, CT2, CE12, CE21	RA2: Capacidad de desarrollar estudios básicos de investigación en el área internacional.
CB4, CB5, CT2, CT4, CT6, CE12, CE21	RA3. Comprensión de las técnicas de investigación para identificar problemáticas.
CB5, CT2, CT6, CE7, CE21	RA4. Capacitación en el manejo y aplicación de manera efectiva distintas técnicas de obtención, integración, representación y análisis de la información de naturaleza político-sociocultural
CB2, CB5, CT2, CT6, CE9, CE21	RA1: Comprensión teórica de las distintas áreas geopolíticas, geoeconómicas y socioculturales así como sus particularidades.

4. CONTENIDOS

- Concepto de conflicto armado, interno e internacional
- Normativa relativa a la conducta de hostilidades
- Normativa relativa a la protección de civiles
- Normativa relativa a la protección de combatientes
- El rol de la Comité Internacional de la Cruz Roja
- Aplicación y represión del DIH

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral / *webconference*
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Elaboración de informes y escritos	18h
Resolución de problemas jurídicos	30h
Análisis de casos	35h
Exposiciones orales	5h
Lecciones Magistrales	44h
Prueba de conocimientos	2h
Tutoría	10h
Lecciones magistrales asíncronas	6 h
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Exposiciones orales	20%
Caso/problema	15%
Informes y escritos	15%

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Exposiciones orales	20%
Caso/problema	15%
Informes y escritos	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Caso Problema	Semana 4-5
Actividad 2. Informes y escritos	Semana 7-8
Actividad 3. Exposición oral	Semana 10-11
Actividad 4. Exposición oral	Semana 15-16
Actividad 5. Pruebas de contenido	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- ABI-SAAB, Rosemary. *Droit humanitaire et conflits internes. Origines et évolution de la réglementation internationale*. Ginebra-París: Institut Henry Dunant, eds. Pedone, 1986.
- AAVV. Instituto Internacional Henry Dunant. *Las dimensiones internacionales del Derecho Humanitario*. Madrid: Tecnos/UNESCO, 1990.
- BASSIOUNI, Cherif, ed. *International Criminal Law*. Vol. I, *Crimes*. Nueva York: Transnational Publishers, 1998.
- CARNAHAN, Burrus. «Lincoln, Lieber and the Law of War: The Origins and Limits of the Principle of Military Necessity». *AJIL*, vol. 92, n.º 2, 1998, pp. 213-231.
- CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio. *El Derecho Internacional en perspectiva histórica*. Madrid: Tecnos, 1991.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio. *Soberanía de los estados y Derechos Humanos en el Derecho Internacional Contemporáneo*. 2.a ed. Madrid: Tecnos, 2001.
- CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio (coord.). *La criminalización de la barbarie: la Corte Penal Internacional*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial, 2000.
- DAVID, Eric. *Principes de Droit des conflits armés*. Bruselas: Bruylant, 1994. DUPUY, Pierre-Marie. *Droit international public*. 6.a ed. París: Dalloz, 2002.
- FLECK, Dieter (ed.). *The Handbook of Humanitarian Law in Armed Conflicts* Oxford: Oxford University Press, 1995.
- KOLB, Robert. «Relaciones entre el Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos: reseña histórica de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y de los Convenios de Ginebra (1949)». *RICR*, n.º 147, año XXIII, septiembre de 1998, pp. 441- 451.
- MANGAS, Araceli. *Conflictos armados internos y Derecho Internacional Humanitario*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1990.
- PICTET, Jean (ed.). *Commentary IV Geneva Convention Relative to the Protection of Civilian Persons in Time of War*. Ginebra: ICRC, 1958.
- PICTET, Jean (ed.). *Commentary II Geneva Convention for the Amelioration of the Condition of the Wounded, Sick and Shipwrecked Members of Armed Forces at Sea*. Ginebra: ICRC, 1960.
- PICTET, Jean (ed.). *Commentary III Geneva Convention Relative to the Treatment of Prisoners of War*. Geneva: ICRC, 1960.
- PONTE, María Teresa. *Conflictos armados, refugiados y desplazados internos en el Derecho Internacional actual*. Santiago de Compostela: Tórculo, 2000.
- RAMÓN CHORNET, Consuelo (coord.). *El Derecho Internacional Humanitario ante los nuevos conflictos armados*. Valencia: Tirant Monografías, n.º 251, 2002.
- RODRÍGUEZ-VILLASANTE, José Luis (coord.). *Derecho Internacional Humanitario*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2002.

- ROGERS, Anthony y Paul Malherbe. *Derecho al objetivo. Modelo de manual acerca del Derecho de los conflictos armados para las fuerzas armadas*. Ginebra: CICR, 2001.
- ROUSSEAU, Charles. *Derecho internacional público*. Barcelona: Ariel, 1969.
- SANDOZ, Yves y otros (eds.). *Comentario del Protocolo del 8 de junio de 1977 adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I)*. Tomo I. Ginebra/Santa Fe de Bogotá: CICR/Plaza & Janés, 2000.
- SASSÒLI, Marco y Antoine BOUVIER. *Un Droit dans la Guerre?*. Vols. I y II. Ginebra: ICRC, 2003.
TOMUSCHAT, Christian. *Human Rights between Idealism and Realism*. Oxford: Academy of European Law of the European University Institute/ Oxford University Press, 2003.
- URBINA, Julio. *Derecho Internacional Humanitario. Conflictos armados y conducción de operaciones militares*. Santiago de Compostela: Tórculo Ediciones, 2000.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.